



Gobierno Regional de Ayacucho
Dirección Regional de Educación de Ayacucho

Resolución Directoral Regional Sectorial

N.º 00108 -2024-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR

Ayacucho, **29 ENE 2024**

Vistos, la Orden de Proyección N.º 0164-2024-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP, los Expedientes: 7940909-4132667-DREA, y el Oficio N.º 0033-2024-GRA/GG-GRDS-DRE-OA-AP; acumulados en 05 folios;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Art. 76º de la Ley N.º 28044-Ley General de Educación, "La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación;

Que, la finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N.º 05-2024-MINEDU de fecha 17 de enero de 2024, se aprueba el documento normativo denominado "Norma que regula el procedimiento y requisitos para la contratación de Auxiliares de Educación en las modalidades de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial";

Que, con la finalidad de implementar la modalidad de "Evaluación de expedientes", en el marco del numeral 5.4.2 y 10.1 de la Resolución Viceministerial N.º 05-2024-MINEDU, la DITEN elabora el cronograma de actividades, y plazos, el mismo que debe ser aprobado por su despacho, debiendo consignar las actividades y fechas;

Que, en cumplimiento de lo anteriormente señalado, el Área de Personal mediante el Oficio N.º 0033-2024-GRA/GG-GRDS-DRE-OA-AP, propone el cronograma Regional del Proceso de Contratación de Auxiliares en Educación Básica Regular y Educación Básica Especial-2024, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, estando a lo dispuesto mediante la Orden de Proyección N.º 2024-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP, y con el visado por el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Director de Administración de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, y;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N.º 27444, el Decreto Supremo N.º 015-2002-ED, el Decreto Supremo N.º 011-2012-ED; y, en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º 492-2023-GRA/GR;



SE RESUELVE:

1º APROBAR, el Cronograma del Proceso de Contratación de Auxiliares en Educación Básica Regular y Educación Básica Especial-2024, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

2º DISPONER, que el Equipo de Informática del Área de Personal publique en el portal de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, la presente Resolución Directoral Regional Sectorial en la fecha de emisión.

3º TRANSCRIBIR, la presente Resolución Directoral Regional Sectorial, a los Órganos competentes de esta entidad y las Unidades de Gestión Educativa Local que integran la Dirección Regional de Educación Ayacucho.

Regístrese y Comuníquese,



Dr. Oster Waldimer Paredes Fernández

Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Ayacucho

OWPF/DREA
HHTM/DOA
JEMV/DOAJ
JMRR/EAll(e.)
NECG/TA
Proy. 0164-2024





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA DE PERSONAL



**CRONOGRAMA REGIONAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES EN EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BASICA ESPECIAL - 2024**
Resolución Viceministerial N° 05-2024-MINEDU

CONTRATACIÓN			
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHAS
1	PRE PUBLICACIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES	MINEDU	26 DE ENERO
2	VALIDACIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES	UGEL	29 DE ENERO - 08 DE FEBRERO
3	PUBLICACIÓN FINAL DE PLAZAS	DRE/UGEL	09 DE FEBRERO
4	INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES	POSTULANTE/UGEL	30 DE ENERO - 02 DE FEBRERO
5	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	COMITÉ	05 DE FEBRERO-09 DE FEBRERO
6	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS.	COMITÉ	05 DE FEBRERO-09 DE FEBRERO
7	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES	COMITÉ	12 DE FEBRERO
8	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	POSTULANTE	13 DE FEBRERO - 14 DE FEBRERO
9	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	COMITÉ	14 DE FEBRERO - 15 DE FEBRERO
10	PUBLICACIÓN FINAL DE RESULTADOS	COMITÉ	16 DE FEBRERO
11	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS EN ESTRICTO ORDEN DE MÉRITO	COMITÉ	19 DE FEBRERO - 21 DE FEBRERO
12	REMISIÓN DE EXPEDIENTES DE POSTULANTES ADJUDICADOS A LA OFICINA DE PERSONAL O QUIEN HAGA SUS VECES.	COMITÉ	22 DE FEBRERO - 23 DE FEBRERO
13	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO A TRAVÉS DEL NEXUS.	UGEL	22 DE FEBRERO - 26 DE FEBRERO
14	ELABORAR Y PRESENTAR EL INFORME FINAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, AL DIRECTOR DE LA UGEL	COMITÉ	27 DE FEBRERO
15	ELVAR EL INFORME DEL PROCEDIMIENTO A LA DRE	UGEL	28 DE FEBRERO

